I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

· 000867

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 06 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/8470/2012; el Oficio N°1000/481/2012 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Alcaldicio N°201/570/1997 la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/570/1997, se nombró a contar del 15 de septiembre de 1997, a doña **GILDA ESPINOZA AHUMADA**, cédula de identidad N° 08.668.594-9, en el cargo de confianza de Directora Jurídica , correspondiente al grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

D E C R E T O:

1. Declárase Vacante al cargo de exclusiva confianza de Directora Jurídica, Grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de Cerrillos, servido por doña **GILDA ESPINOZA AHUMADA**, cédula de identidad N° 08.668.594-9, por motivo de pérdida de confianza al asumir una nueva administración a contar del día 06 de diciembre de 2012.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Obras Municipales
Interesada
Secplan
Página Web